

+
Buenos Aires, 09 de noviembre de 2017.

CIRCULAR N° 4

LICITACION PRIVADA N° 18/2017 - EXP. TRE-SOF-0000088/2017

**“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE URGENCIAS y EMERGENCIAS MÉDICAS” LÍNEA SARMIENTO**

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Privada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“Tras la visita de reconocimiento en las distintas estaciones de la Línea Sarmiento donde deben permanecer los enfermeros nos hemos encontrado con que no todas cuentan con comodidades mínimas. En la gran mayoría no existe un espacio asignado a tal servicio, en otras el enfermero comparte su espacio de trabajo con empleados de la Línea y, en las que si tienen un ámbito exclusivo de trabajo, el mismo no se encuentra en las mejores condiciones.

El art.12 del Pliego de Condiciones Generales, último párrafo, dispone: "... Se considera que en su visita de reconocimiento al lugar, el oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las reparaciones y restauraciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación."

Es de suma importancia para nosotros conocer el significado y alcance del párrafo mencionado.”.

RESPUESTA NRO 1:

En relación a la consulta efectuada se informa que lo relacionado con el alcance de la presente contratación están delimitados en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), destacándose en particular el Pto. 7 del PET, que establece “...Serán a exclusivo cargo del adjudicatario, sin excepción, todos los costos y gastos directos o indirectamente relacionados con el servicio contratado..”.